



CDA GLORIETA GUAVABAL,  
 NIT: 901160380-8  
 Teléfono: 6073305 - 3013178894  
 E-mail: cdaglorietaquyabala@gmail.com  
 Dirección: CRA 52 No. 9a-25  
 Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

ISO/IEC 17020:2012  
 19-OIN-002

**A. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>1. FECHA</b>		<b>2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEADOR O POSEEDOR DEL VEHICULO</b>		<b>Documento de Identidad</b>	
Fecha de prueba	2023-08-25	Nombre o Razón social	MULTISERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S	CC (X) NIT ( ) No. 900156370	Departamento
Dirección	CR 65 A 32A 34	Teléfono fijo o Número de Celular	3014473279	Ciudad	Medellin
Correo Electrónico	multiserviciosconsultorias@hotmail.com				Antioquia

<b>3. DATOS DEL VEHICULO</b>					
Placa	SNW897	País	Colombia	Servicio	Público
Modelo	2015	Número de licencia de tránsito	T0013279872	Fecha Matrícula	2014-11-29
No de Motor	A4400C093333	Tipo Motor	OTTO	Cilindrada (cm <sup>3</sup> ) (si aplica)	1998
Potencia (si aplica)	135	Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha vencimiento SOAT	2024-05-20
		Clase	Campero	Color	Bianco artica
		Renault		Combustible/Propulsión	Gas - gasolina
		Marca		Número de pasajeros (sin incluir conductor)	
		Línea	Duster dynamique 4x4	Blindaje	SI ( ) NO (X)
		VIN o Chasis	9FBH5RAJNFM490186	Fecha Vencimiento GNV	2023-09-03
		Conversion GNV	SI(X) NO( ) N/A( )		

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Rango	Unidad	Simultaneas (si)no)
Bajas(s)	Derecha(s)	7.89			2.5	Klux	SI
	Inclinación	1.60			10.5 - 3.51	%	
	Inclinación	7.88			2.5	Klux	SI
Altas(s)	Inclinación	1.60			10.5 - 3.51	%	
	Derecha(s)	3.50				Klux	SI
	Izquierda(s)	3.34				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	0.01				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	0.00			Klux	SI
Carrocería de la base normalizada		Intensidad		22.6	Máxima	225	Unidad Klux

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	85.0		92.3		84.6		89.3	40	%

**6. FRENOS**

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2242	4580	N	2262	4310	N	0.88	(20,30)	30	%
Eje 2	1500	2489	N	1275	2139	N	15.0	(20,30)	30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad		
				53.8		50		%		

**6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)**

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria	Fuerza	Peso	Unidad
19.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	1401	7069	N	Sumatoria Derecho	1176	6449

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
					Máximo +/-	m/km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanita	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	Máximo +/-	%

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T**

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx) Norma	Unidad
Ralentí				%			%			%			(ppm)		%
Crucero				%			%			%			(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)											Valor		Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura								°C			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C			
				Humedad Relativa								%			

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
			%		%		%			%		
(rpm)	Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
		Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad		mm		
				°C		°C		%				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Perdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o la caja	6.14 Transmisión		X
	Pérdidas de aceite sin goteo continuo	6.12 Motor		X
Total			0	2

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	1.90	4.21				5.00
DERECHA	1.96	3.33				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT: (A)
---	--------------------------

**E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)**

APROBADO: SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
---

**Nota: Causal de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

Presión eje1 derecha 1 31.0 PSI Presión eje1 izquierda 1 31.0 PSI Presión eje2 derecha 1 31.0 PSI Presión eje2 izquierda 1 31.0 PSI Presión repuesto 30.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- LIVIANOS - Frenometro liviano/universal VAMAG SN: 18052280
- LIVIANOS - Probador de suspension EUSAMA VAMAG SN: 18062319
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0044
- LIVIANOS - Detector de Holguras Actia SN: 461004436
- LIVIANOS - Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1486

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Luisa María Arango Agudelo [**Profundidad de labrado**], Luisa María Arango Agudelo [**Foto delantera**], Luisa María Arango Agudelo [**Alineación de luces**], Luisa María Arango Agudelo [**Tercera placa**], Luisa María Arango Agudelo [**Inspección sensorial interior**], Luisa María Arango Agudelo [**Foto trasera**], Luisa María Arango Agudelo [**Inspección sensorial exterior**], Maicol Steven Giraldo Daza [**Alineación, peso, suspensión y frenos**], Luisa María Arango Agudelo [**Inspección sensorial inferior**], Luisa María Arango Agudelo [**Inspección sensorial motor**].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

  
MARCO ANTONIO CADAVID PEREZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe